



MAT.: AMPLÍA D.A. N° 2631, DE 06.10.2021,
EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

12 OCT 2021

DECRETO N° P

2705



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c).
2. D.A N° 1.880, de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
3. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A. N° 2.631, de fecha 06.10.2021, de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante D.A. N° 2.631, de fecha 06.10.2021, se instruye investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas en contra de don José Cabrera Moreno.
- II. Que, ante los nuevos antecedentes arribados mediante Ord. N° 04/2021, de la Dirección de Seguridad Pública y los correos electrónicos enviados desde la casilla tallermunicipal@municipalidadalgarrobo.cl, resulta necesario ampliar la investigación conforme a los hechos informados en los mentados documentos.

DECRETO:

- I. **AMPLÍESE** el D.A. N° 2.631, de fecha 06.10.2021, adicionando a la investigación sumaria los hechos informados mediante los documentos indicados en el considerando precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/cor

DISTRIBUCION:

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Investigador Sumarial (1)
- ✓ Archivo (1)